

ACTA PARA DOCUMENTAR DILIGENCIA.-

===== En la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, al primer día del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, siendo horas una con cuarenta minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Ayte. JUAREZ ALBERTO RAFAEL, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en Comisaría Concepción de URS, Jefatura de Zona I, cumpliendo con las funciones de Auxiliar de Turno de esta dependencia, secundado en este acto por el Sargento DELPINO JOSE ADOLFO, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en el día de la fecha a horas 01:15, se recepción se recepción radiograma n° 160, proveniente de la comisaria de Aguilares URS, por la Causa: 1er. Delito LESIONES CULPOSAS, 2do. Delito, HOMICIDIO CULPOSO, Causante: 1er. Delito ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, 2do. Delito ROJAS WALDO FERNANDO Y HEREDIA CARLA YANINA, Victima: 1er. Delito A DETERMINAR, 2do. Delito TORRES JULIO CESAR, Fecha del Hecho: 30/09/2017, Interviene: Fiscalía de Instrucción de la IIIa. Nom. C.J. Concepcion.- que consiste en que un personal de esta dependencia policial de intervención al médico de la policía para que se constituyera a la Morgue Judicial, a los fines de practicar el correspondiente Reconocimiento Médico Legal, y demás Exámenes complementarios al ciudadano que en vida se llamaba TORRES JULIO CESAR, de 62 años de edad, DNI N° 11.567.922, con domicilio en la calle Ramón Simón 771 de la ciudad de Aguilares, teniendo en cuenta a lo trasmitido por la comisaria de Aguilares y con conocimiento de la Fiscalía de turno C.J.Concep. Se da intervención al Médico de la Policía para su correspondiente trabajo de rigor, por lo que al practicar el correspondiente reconocimiento al cadáver de TORRES JULIO CESAR, por el Medico de la Policía Dra. BOGGIO CUBAS SONIA E. C/8968, AUTORIZO SU INHUMACION, teniendo en cuenta a los resultado practicado por el Medico se le pone en conocimiento a la Fiscalía de turno por ante el Dr. Assad Héctor, quien autoriza que se entregara al cuerpo sin vida a un familiar directo. No habiendo nada más que hacer constar se procede a dar por finalizado el acto, previa lectura que se dio en voz alta y clara a las partes intervinientes, firmando para constancia de conformidad juntamente con el actuante por ante mí, lo que, CERTIFICO.-----



JUAREZ ALBERTO RAFAEL
 OF. AYUDANTE
 POLICIA DE TUCUMÁN

//GUIDAMENTE. Se procede a agregar a fojas siguientes a las presentes actuaciones sumariales, acta de entrega de cadáver. CONSTE.


JUÁREZ ALBERTO RAFAEL
OF. AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN




MENDOZA CARLOS C.
OFICIAL PRINCIPAL GM
POLICIA DE TUCUMÁN

ACTA DE ENTREGA DE CADAVER:

En la ciudad de Concepcion, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, República Argentina, al primer días del mes de Octubre del año Dos mil diecisiete, siendo horas tres con treinta minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial ayudante JUAREZ ALBERTO RAFAEL dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicios en esta Unidad de Orden Público Comisaría de Concepcion URS., y en la misma cumpliendo con las funciones de auxiliar de Turno, secundado en este acto por el oficial Sub-ayudante YANACON FRANCO ANTONIO, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente con la tramitación de la presente causa caratulada, Causa: 1er. Delito LESIONES CULPOSAS, 2do. Delito, HOMICIDIO CULPOSO, Causante: 1er. Delito ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, 2do. Delito ROJAS WALDO FERNANDO Y HEREDIA CARLA YANINA, Victima: 1er. Delito A DETERMINAR, 2do. Delito TORRES JULIO CESAR, Fecha del Hecho: 30/09/2017, Interviene: Fiscalia de Instrucción de la IIIa. Nom. C.J. Concepcion.- Y con conocimiento y conforme a lo dispuesto por la Fiscalia de Instrucción de la IIIra. Nom. C.J. Concepcion (de turno), ante el Dr. ASSAD HECTOR- AYUDANTE FISCAL-se hace comparecer a la ciudadana TORRES ANA SILVIA AZUL, argentina, instruida, soltera, ama de casa, de 28 años de edad, DNI n° 34.708.404, domiciliada en la calle Pellegrini n° 292, de la ciudad de Aguilares, a los fines de hacerle entrega del cuerpo sin vida del ciudadano que se llamaba TORRES JULIO CESAR, de 62 años de edad, DNI N° 11.567.922, con domicilio en la calle Ramón Simón 771 de la ciudad de Aguilares, para su correspondiente inhumación, conforme a lo dispuesto por el Medico de Policía Dra. BOGGIO CUBAS SONIA E. c/ 8968, El cual realizara el correspondiente reconocimiento médico legal. No siendo para más se da por finalizado el presente acto previa lectura y ratificación que se le dio en voz alta y clara de su contenido firmando por ante mí para constancia lo que CERTIFICO.-----

[Handwritten signature]
x34708404

[Handwritten signature]
Yanacón Franco A.
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



[Handwritten signature]
JUAREZ ALBERTO RAFAEL
AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

//GUIDAMENTE. Se procede a agregar a fojas siguientes a las presentes actuaciones sumariales, copia de reconocimiento al Cadáver. CONSTE.


JUAREZ ALBERTO RAFAEL
OF AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN




MENDOZA CARLOS C.
OFICIAL PRINCIPAL C/498
POLICIA DE TUCUMAN

4²⁶

DIRECCION MEDICINA LEGAL SUD

POLICIA DE TUCUMAN

Sr. Comisario o Encargado de Cementerio.....Certifico que a hs: 02:45.
 He practicado al RECONOCIMIENTO al cadáver de... Torres Felio Rosace
DNI N° 11.567.922 de sexo Masculino de 62 años de edad,
 Domiciliado en Ramon Simon 771 Aguilares
 Fallecido el 01 de Octubre de 2017 y he

AUTORIZADO SU INHUMACIÓN

SOLICITADO AUTOPSIA

Tucumán, Concepción 01 de Octubre de 2017



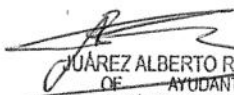
Dra. BOGGIO CUBAS SONIA
MEDICO DE POLICIA
POLICIA DE TUCUMAN



- es copia -

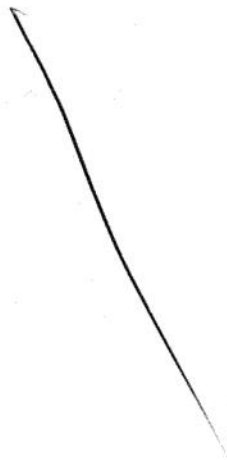
JUÁREZ ALBERTO RAFAEL
DE AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

//GUIDAMENTE. Se procede a agregar a fojas siguientes a las presentes actuaciones sumariales, copia varias de DNI. CONSTE.


JUÁREZ ALBERTO RAFAEL
OF. AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN




MENDOZA CARLOS C.
OFICIAL PRINCIPAL C/498
POLICIA DE TUCUMAN



CIUDAD DE CONCEPCION, DE DE 2017.-

SEÑOR

JEFE DE ZONA "1" SUR.-

SU OFICINA:

REF: ELEVAR ACTUACIONES COMPLEMENTARIA.-

En un cómputo de (06) fojas utiles elevo a usted las presentes actuaciones Complementarias de índole procesal, a los fines que siempre y cuando lo considere procedente, las mismas sean giradas a la Comisaría de Aguilares U.R.S, a los fines de agrega lo presente actuado a las causa principal iniciada por esa dependencia policial, por la **Causa: 1er. Delito LESIONES CULPOSAS, 2do. Delito, HOMICIDIO CULPOSO, Causante: 1er. Delito ROJAS WALDO FERNANDO, HEREDIA CARLA YANINA Y TORRES JULIO CESAR, 2do. Delito ROJAS WALDO FERNANDO Y HEREDIA CARLA YANINA, Victima: 1er. Delito A DETERMINAR, 2do. Delito TORRES JULIO CESAR, Fecha del Hecho: 30/09/2017, Interviene: Fiscalía de Instrucción de la IIIa. Nom. C.J. Concepcion.-**

Tenga la presente carácter de atenta nota de elevación.-

CRIA. CONCEPCION.URS.



[Firma]
MENDOZA CARLOS G.
OFICIAL PRINCIPAL C/498
POLICIA DE TUCUMAN

29
07

Comisaría de Aguilares, 05 de Octubre de 2017.-

SEÑOR
FISCALIA DE INST. DE LA IIIra. NOM. DEL C.J.C. -
SU DESPACHO

En un cómputo de (07) fojas útiles elevo a Usted, las presentes actuaciones de índole procesal incoadas en esta Dependencia, haciendo constar que se procede a elevar las misma en el estado en que se encuentran a los fines de que sean adjuntadas a las actuaciones principales, dejándose lo actuado librado a su mejor y más elevado criterio.-

Sirva la presente de Atta Nota.-

COMISARÍA DE AGUILARES
UNIDAD REGIONAL SUR



GUSTAVO OMAR GOMEZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

05 OCT 2017 12:28

FISCALIA INSTRUCC. III

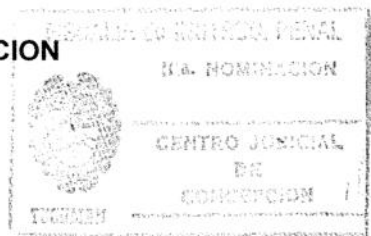
URGENTE



05TOSINUKR

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**

OFICIO N°: 10.727.-



URGENTE

CONCEPCION, 4 de octubre de 2017.-

**Al Señor Jefe de la
Unidad Sanitaria Sur**

S _____ / _____ D

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2017.- Líbrese oficio al Sr. Jefe de la Unidad Sanitaria Sur, a fin de que el día de mañana -05/10/52017-, en horas de despacho: a- remita a esta Unidad Fiscal reconocimiento medico legal ó autopsia que se hubiere practicado al extinto Julio César TORRES, M. I. N° 11.167.922, de igual modo, deberá enviar su documento de identidad y el correspondiente certificado de defunción y b- informar si realizó la correspondiente extracción de sangre para dosaje alcohólico y de orina para exámen toxicológico.-. Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."* JCM

Se le hace saber, que el hecho tuvo lugar en fecha 30/09/2017, con intervención de la Comisaría de Aguilares, como así también, que el deceso del prenombrado TORRES se produjo mientras era intervenido quirúrgicamente en el Hospital Regional Concepción.

Saluda a Ud. atte.-

Dra. Paula Gabriela...
PROSECUTORA
FISCALIA DE INSTRUCCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

POLICIA DE TUCUMAN

UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD

Concepción, 04 de Octubre de 2017.-

Sr
Sec. De Fisc. Inst. IIIº Nom
Centro Judicial Concepción
S _____ / _____ O

Elevo a Ud., el presente Oficio Nº 10.727. Adjuntando informe de Reconocimiento Médico Legal Nº 117 de TORRES JULIO CESAR, más Certificado de Defunción y DNINNº 11.567.922. Visto los libros que se llevan a cabo en esta Unidad Especial si registra antecedentes de extracción de sangre para posterior Dosificación Alcohólica. No se pudo realizar extracción de Orina para examen toxicológico del occiso. El deceso del prenombrado TORRES se produjo cuando era intervenido quirúrgicamente en el Hospital Regional Concepción.-

Sin otro particular Saludo a Usted Atte.-



[Handwritten Signature]
Dra. BOGGIO CUBAS SONIA
MEDICO DE POLICIA
POLICIA DE TUCUMAN.

[Handwritten Signature]

Adjunto DNI y
resolución de defunción
no es

2981/137 32
UMC sud.

POLICIA CIENTIFICA DE TUCUMAN

UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD

Concepción, 01 de Octubre de 2017.-

Inf. N° 117.- F.H.30/09/17.-
Lib. N° 1.- Causa: Homicidio Culpos.-
Fol. N° 117.- (Reconocimiento Médico Legal).-
Causante: Torres Julio Cesar.-

Señor
Jefe de Dmto. Pol. Hosp. Reg. Concepción
S / O

Elevo a Ud., informando que en la fecha, a horas: 03:00, me constituí en la Morgue del Hospital Local, donde efectué el Reconocimiento Médico Legal del arriba mencionado, quien era argentino, de 62 años de edad, DNI N° 11.567.922 quien en la fecha 01-09-17, falleció por la causa: Homicidio Culpos Sin nota de Cría Interviniente.-

EXAMEN EXTERNO: Cadáver de sexo masculino, de la sexta década de vida, 1,80 mts de estatura y 85 kg de peso aproximadamente. Tez blanca, cabello canoso semicalvo. En buen estado de conservación.-

AL EXAMEN PRESENTA: Cadáver en flacidez. Presenta Herida Quirúrgica reciente localizada en región de tercio inferior de esternón hacia región de pubis, debido a intervención quirúrgica por diagnostico de Abdomen Traumático Cerrado Hemorrágico. Lividez en zonas declives. Resto del examen sin particularidades.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: El resultado de mi pericia Medico Legal me permite Considerar que el occiso sufrió en vida los efectos de proyección, tope o arrastre sobre una superficie dura, estática o en movimiento que le produjeron lesiones graves e irreversibles que lo llevaron al óbito.-

CONCLUSION: Torres Julio Cesar. Falleció a Causa de: Abdomen Traumático Cerrado Hemorrágico Se dio Orden de Inhumación. Se adjunta Certificado de Defunción y DNI. N° 11.567.922.-

NOTA: Se extrajo Sangre para posterior Dosificación Alcohólica.-
Dra B

Dr. Valeria Luján Escobar
PROFESIONARIA
Médica Legista, Tit. N.º 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Adj. - reconoc. medico legal
y DNI



Dr. BOGGIO CUBAS/SONIA
MEDICO DE POLICIA
POLICIA DE TUCUMAN

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

///n 9 de octubre de 2017 presento a despacho, informando al Sr. Fiscal, que obran en Secretaría actuaciones complementarias labradas por personal policial de la Comisaría de Concepción, las que llevan por número de sumario policial el 2891/242/17 y guardan relación con los presentes autos, las cuales ya agregué a estos actuados, conforme consta de fs. 23 a 29.-

[Handwritten signature]
Sra. Raquel Melnik
Secretaria
Fiscalía de Inst. III° Noma.
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCIÓN , 9 de octubre de 2017.-

I- Téngase presente lo informado por la Actuaría.-

II- Librése oficio al Sr. Encargado de la Seccional Concepción del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas, a los efectos de que proceda a inscribir la defunción de quien en vida se llamaba Julio César TORRES, argentino, D. N. I. N° 11.567.922 y que solía domiciliarse en Ramón Simón n° 771 de la ciudad de Aguilares, quién falleciera en Concepción (Hospital Regional), en fecha 01/10/2017, como consecuencia de abdomen traumático cerrado hemorrágico, conforme certificado de defunción expedido por el Dr. Dra. Sonia Boggio Cubas, M. P. N° 7038. A sus efectos proceda Secretaría a remitir el certificado de defunción en cuestión y el documento de identidad del extinto. Cumplido, el Sr. Encargado de Registro, debiera remitir copia certificada de la partida de defunción del antes nombrado a los fines de ser agregado a estos actuados.-

III- A los fines del diligenciamiento del mandamiento judicial a librarse en razón del punto que antecede, ofíciase al Sr. Jefe de la Comisaría de Concepción.- JCM

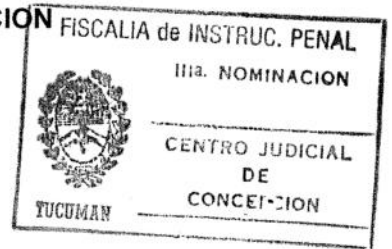
[Large handwritten signature]

-///e ofició n° 10.770 (Reg. Civ.) y 10.771 (Cria. Concep.)

[Handwritten signature]
Sra. Raquel Melnik
Secretaria
Fiscalía de Inst. III° Noma.
Centro Judicial Concepción



**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**



OFICIO Nº: 10.729.-

CONCEPCION, 4 de octubre de 2017.-

**Al Sr. Jefe de la
División Laboratorio Toxicológico y Bioquímico Legal de la
Unidad Regional Sur**

S _____ / _____ D.-

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. Nº 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario Nº: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2017.- I- Librese oficio al ... II- Oficiese al Sr. Jefe del Laboratorio Toxicológico y Bioquímico Legal de la U. R. S., a fin de que: a) en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, remita resultados del dosaje de alcohol en sangre del extinto Julio César TORRES, M. I. Nº 11.167.922; b) informe si recibió de parte de la Unidad Sanitaria Sur, muestras de orina del precitado TORRES y c) informe si recibió muestras de sangre y orina correspondientes a Waldo Fernando ROJAS y Carla Yanina HEREDIA.-... Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación".*

Se le hace saber, que el hecho tuvo lugar en fecha 30/09/2017, con intervención de la COMISARIA DE AGUILARES. JCM

Saluda a Ud. atte..-

[Handwritten Signature]
Dra. Paula Gabriela Corpeña
PROS. P. P. A.
FISC. DE INSTRUCCION DE LA NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten Signature]
45755
30/09/17 d. - 070

35

//////corresponde a Oficio nº10729 de Fiscalía de Instrucción de la IIIª Nominación (Centro Judicial Concepción) – Causa: “A Determinar S/Homicidio Culposo y Lesiones Culposas (Vma: Torres, Julio Cesar y Heredia Carla Yanina y Otro)” – Expte. nº7180/17.–

FISCALÍA INSTRUCCIÓN
TERCERA NOMINACIÓN

Atento a lo solicitado en el presente mandato judicial, adjunto a la presente Informe de dosaje alcohólico nº2805/115/17 practicado a quien en vida solía llamarse JULIO CESAR TORRES.

Asimismo, cumpro en poner en vuestro conocimiento que en esta División, no se registra antecedente de ingreso de muestra de sangre para dosaje alcohólico de WALDO FERNANDO ROJAS ni de CARLA YANINA HEREDIA, en fecha y causa de mención; así como tampoco se registra el ingreso de muestras de orina para la realización de examen toxicológico de JULIO CESAR TORRES, WALDO FERNANDO ROJAS ni de CARLA YANINA HEREDIA, en fecha y causa de mención.–



CONCEPCIÓN, 06 de Octubre de 2017.–

MENCIÓN ANTES V.
AGENCIADA
LABORATORIO QUÍMICO U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION LABORATORIO TOXICOLOGICO
Y BIOQUIMICO LEGAL U.R.S.
Dirección General de Policía Científica



Nº DE INFORME: 2805/115/17

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Cría. de Concepción.

CAUSA: Lesiones Culposas.

CAUSANTE: Torres, Julio Cesar (occiso).

DNI: 11.567.922

EDAD: 62 años

HECHO OCURRIDO EL DIA	30/09/17	A HORAS: 20:30
MUESTRA EXTRAÍDA EL DIA	01/10/17	A HORAS: 03:00

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE
GRUPO SANGUÍNEO: ""

OBSERVACIONES: No se determina grupo sanguíneo. La dosificación alcohólica se realizó en muestra de Humor Vítreo remitida.

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva. Se adjunta nota de solicitud, acta de toma de muestra y sobre de remisión de muestra.

CONCEPCIÓN, 02 DE OCTUBRE DE 2017



MENDOZA ANDREA V.
AGENTE DE POLICIA
LAB. Bioquímico U.R.S.
Andrea Verónica Mendoza

300

(9)

NO

37

AL SEÑOR JEFE DE
UNIDAD SANITARIA SUR
S _____ / _____ D

Ref.: solicitar D.P. Alcohólico

Nombre y Apellido: Torres Julio Cesar D.N.I.: 11.567.922

Edad: 62 años

Estado Civil: _____ Ocupación: _____

Domicilio en calle: Mza "A" Lote 16 B° Los Cordoba km 6

Ingreso: 30/09/17 a hs: _____, hecho ocurrido: 30/09/17 a hs: 20:30

Causa: lesiones culposas Jurisdicción de Comisaria: Concepción

Interviene Fiscalía de Instrucción de la: 2030 nominación del centro judicial: Concepción

Solicito a usted, quiera tener bien en disponer en que un facultativo de esa dirección a su cargo se constituye al Hospital Regional Concepción y realice el correspondiente. Al antes mencionado a los fines de ser adjuntado de la presente causa.

Estimare se me informe como es de práctica.

[Handwritten notes and signatures]
01/10/17 15:08:15
Receps Note y 2 Abon @noobas
Jul up 2805/115/17

[Signature]
JUÁREZ ALBERTO RAFAEL
OF AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN
90 HS. Pro vº 20:30

[Signature]
SGTO RUIZ MARCELO C/3811
GUARDIA DE DESTACAMENTO
HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION
POLICIA DE TUCUMAN

Se realiza extracción de sangre al corrente occiso (Torre)
Julio Cesar.



[Signature]
2/988
34106070

F. 07. 10. 77 H. 08. 00

NICOLOSI G. NAZARENO
POLICIA DE TUCUMAN
LEGAJO No.

5911

adjunto dos sobres cbr con un tubo con humor vitreo.

38

Torres Julio Cesar

F. 01.10.17 H. 03.00

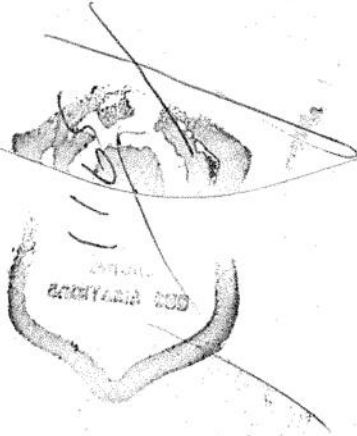
NICOLOSI G. NAZARENO
POLICIA DE TUCUMAN
LEGAJO No.

5911

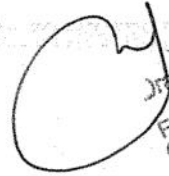


34.806.07a

8888



27



Jr. Silvana Raquel Mahnik
Secretaria
Fiscalia de Inst. III^a Norm.
Centro Judicial Concepcion

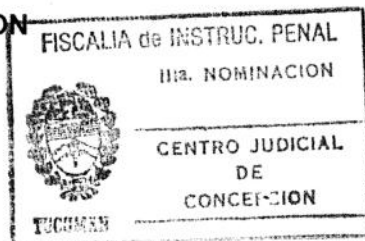
OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REG. SUR
29378 Follo 252
2012



05RJUFTGDD

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**

OFICIO N°: 10.732.-



CONCEPCION, 4 de octubre de 2017.-

Al Señor Jefe
de la Comisaría de AGUILARES

S / D

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que disponga lo pertinente a los efectos del diligenciamiento del OFICIO n° 10.731 dirigido al Sr. Director del Hospital Centro de Salud de esa ciudad que se adjunta al presente. JCM

Saluda a Ud. atte..-

L. 5521 / 26
Aguilares

RECIBIDO
09.10.17
HOSPITAL CENTRO DE SALUD
AGUILARES

[Signature]
Dra. Paula Gabriela Barboza
PROFESORAJA
FISC. INSTRUCCION 3a. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Fiscalia 3e C/C

DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL PRESENTE ELEVO EL MISMO
A RECONOCIMIENTO, CONSIDERACIÓN Y DEMÁS EFECTOS

COMISARIA DE

Agustín 10/10/17



GUSTAVO OMAR GOMEZ
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

SR. 26 OCT 2017 13:05

FISCALIA INSTRUCC. III

[Handwritten signature]

Jta. Silvia Susana Malnik
Fiscalía de Instr. III No. 1
Centro Judicial Concepción

9ta 10240/92



05MBLKNCPQ

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION

OFICIO N°: 10.733.-



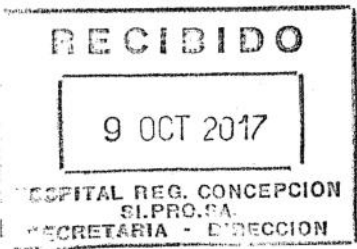
CONCEPCION, 4 de octubre de 2017.-

Al Señor Director del
Hospital Regional Concepción
S _____ / _____ D

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que tenga a bien de disponer lo pertinente, a los efectos de que por intermedio de quién corresponda, se dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2017.- I- Librese oficio al ... VI- Oficiese al Sr. Director del Hospital Regional Concepción, a fin de que con carácter de muy urgente, remita copia autenticada de la historia clínica de Julio César TORRES, M. I. N° 11.167.922, quién ingresara a ese nosocomio en fecha 30/09/2017.-. Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."* JCM

Saluda a Ud. atte.-



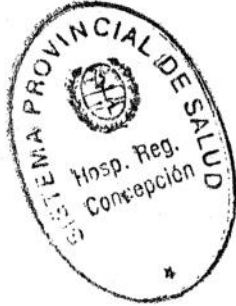
As
08:30

Dña. Paula Gabriela Gorbunoff
FISCALIA DE INSTRUCCION IIIa. NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCI

/// Concepción, 11 de Octubre de 2017

Pase a la Sra. Jefa de la Sección Estadística a sus efectos

Atte.



[Handwritten signature]
Dña. MYRIAM ZOTTOLI
ASESOR LETRADO
HOSPITAL REG. CONCEPCION
SI. PRO. SA.

Hospital Regional de Concepción

San Luis N°150

SI.PRO.SA



Servicio de Estadísticas

Int. 114

Concepción 11 de Octubre de 2017

/// Pase al Servicio de Asesoría Legal y por su intermedio a la **Fiscalía de Instrucción de la IIa Nominación**, se solicita emita datos Filiatorios (DNI ya que no existe con el numero que emite en el oficio) del Sr **Torres Julio Cesar** así poder dar cumplimiento a lo solicitado.

Atte. _

[Handwritten signature]
CARABAJAL ROSSANA E.
A/C SERVICIO DE ESTADISTICAS
HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION

11/10/2017

HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION

Concepción, 11 de Octubre de 2017

**AL SR. FISCAL PENAL DE INSTR.
DE LA II.º NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION**

S-----/-----D

**CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES
CULPOSAS (víctima: Torres, Julio Cesar y Heredia Carla Yanina y otro). -
Expte. N 7180/17**

Referente a Oficio N° 10733

De mi consideración:

En respuesta a los Oficios librados en la causa de referencia, elévese a la Fiscalía de Instrucción de la II Nom. Informe emitidos por la Sra. Jefa de Estadística, Solicitando los datos filiatorios del Sr. Julio Cesar Torres, para dar cumplimiento a lo ordenado

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.



Dra. MAXIMILIANO ZOIOLI
ASESOR LETRADO
HOSPITAL REG. CONCEPCION
SI. PRO. SA.

11 OCT 2017 09:15

REGISTRACION
FISCALIA INSTRUC. III

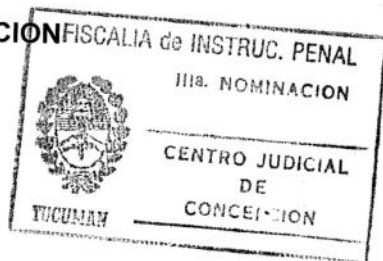
*Expte 10240/92
Cero concepcu ms*



05RXRDCVFC

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**

OFICIO N°: 10.734.-



CONCEPCION, 4 de octubre de 2017.-

**Al Señor Jefe
de la Comisaría de CONCEPCIÓN**

S _____ / _____ D

**CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS
(VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte.
N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que disponga lo pertinente a los efectos del diligenciamiento del OFICIO n° 10.733, dirigido al Sr. Director del Hospital Regional de esta ciudad, que se adjunta al presente. JCM

Saluda a Ud. atte..-

[Handwritten Signature]
Dra. Paula Gabriela Gariola
FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL
CENTRO JUDICIAL 3a. NOM.
CONCEPCION

Fiscalía 33

43

El Presente Expto: ^{Traslado a su Concejo} Deb. Juan Antonio Salazar
Comisaria de Concepción: 07 / 07 / 2017



GUNTHER JUAN ANTONIO
SUB COMISARIO C/399
POLICIA DE TUCUMAN

JUL 12 2017 11:45

FISCALIA UNIV. III

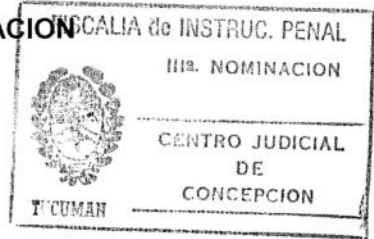
[Handwritten signature]
FISCALIA UNIV. III
FISCALIA UNIV. III

5ta 10409/174
Caso concepcio MS



05VXASIQCA

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**



OFICIO N°: 10.771.-

CONCEPCION, 9 de octubre de 2017.-

**Al Señor Jefe
de la Comisaría de CONCEPCIÓN**

S / D

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que disponga lo pertinente a los efectos del diligenciamiento del OFICIO n° 10.770 dirigido al Sr. Encargado del Registro Civil de esta ciudad, que se adjunta al presente. JCM

Se le hace saber, que adosado al oficio que se adjunta, se remite documento de identidad n° 11.567.922 y certificado de defunción del extinto Julio César TORRES.

Saluda a Ud. atte..-

(Handwritten signature)
Dra. Silvana R. Quiroga Marik
Secretaria
Fiscalía de Instrucción Penal IIIª Nominación
Centro Judicial Concepción

Bse III Me

45

Ejavo a su Conocimiento

El Presente Expte: delictos delictos

Comisaria de Concepción: 11 / 10 / 12



~~GUNTHER JUAN ANTONIO~~
SUB COMISARIO C/399
POLICIA DE TUCUMAN

NOV 12 2017 11:47

FISCALIA INSTRUCC. III



DR. SANTIAGO TORRES
FISCALIA INSTRUCC. III
CALLE 100 No. 100-100
SAN JUAN, P.R. 00901

ACOMPAÑA COPIAS

SR. FISCAL INSTRUCTOR – IIIª NOMINACIÓN

CAUSA: A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS

EXPTE: 7180/17

Rojas Waldo Fernando, DNI: 34.052.238, con domicilio en Ruta Nacional 38 s/n, Barrio San Cayetano, El Sacrificio, La Cocha, victima en la causa del rubro, al Sr. Fiscal respetuosamente digo:

Que vengo a acompañar copias simples de ingresos al Hospital Ángel C. Padilla y copias de DNI. Solicito se agreguen y se tenga presente.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.-



RECEBIDO EN EL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

SECRETARÍA DE FISCALÍA INSTRUCTOR IIIª NOMINACIÓN

Adjunto 2 Copias de DNI
y 2 Copias de ingresos a Hospital

Dra. Paula Gabriela Cobos
PROSECRETARIA
FISC. DE INSTRUCCIÓN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



30.09-17
Hs 19³⁰ a 20³⁰

30/09/17 20:41:26

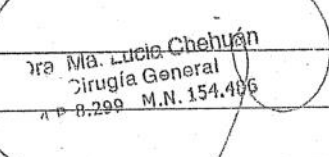
Servicio de Guardia

Historia Clínica

Imprimió: abierto

VERSA HOSPITAL ANGEI. C. PADILLA

Paciente		Nº Historia Clínica: 0			
Apellido:	ROJAS	Edad:	28A	Sexo:	M
Nombre:	WALDO FERNANDEZ	D.N.I.:	DNI	34052238	Bº:
Domicilio:	BERNABE CORREA N°: 536	Fecha Nac.:	15/12/1988	Localidad: CONCEPCION	
Obra Social:	PLAN NACER TUCUMAN / PROGRAMA SUMAR	Afiliado Nro.:	Plan:		
Guardia:	Adulto	Fecha Ingreso:	30/09/17 20:36	Ingreso:	Ubic.: GUARDIA
Derivado de:	Egreso:				
Profesional Apellido y Nombre:					
Diagnóstico Final: Traumatismos múltiples, no especificados					
Marque en un círculo la opción de Egreso de Triage que corresponda: RO - NA - AM - VE - AZ - NE - BL					
Enfermedad					
Enfermedad Actual:	Dociel por poro por poro por poro				
Antecedentes Enfermedad Actual, Clínicos y Quirúrgicos:	PLT+TEL sin poro poro poro poro poro				
Antecedentes Familiares:	Refiere intenso dolor en hombro derecho				
Habitos Tóxicos:	se solicita Rx de hombro e Heca hals				
Alérgico	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Observaciones:		
Funciones Fisiológicas:	Apetito:	Sudor:	Diuresis:	Catarsis:	
	Peso Corporal:	Sueño:	Ciclo Menstruales:		
Examen Físico					
General:					
Cabeza y Cuello:					
Torax:					
CV:					
Ap. Resp.:					
Abdomen:					
Ap. Genitourinario:					
Miembros:					
S.N.C.:					
Motivo Consulta:	pl accidentado de tránsito				
Diag. Presuntivo:	R. de hombro d				
Est. Solicitados:	elemba				


 Dra. Ma. Lucía Chehuan
 Cirujía General
 A.P. 8.299 M.N. 154.496

Firma y Sello del Médico

01/10/17

Se restituye su libro Sociedad de
Cuidar y el mismo con el por cada Exp/

Dra. Ma. Lucia Chehuán
Cirujía General
4 P. H. 29º M.N. 154.486

Servicio de Guardia
Historia Clínica

30/09/17 20:35:38
Imprimió: abierto

30/09/17
10³⁰ a 07³⁰

1
1

HOSPITAL ANGEI. C. PADILLA

Paciente		N° Historia Clínica: 0			
Apellido	HEREDIA	Edad: 22A	Sexo: F	D.N.I.: DNI 38117526	
Nombre:	CARLA YANINA	Fecha Nac.: 18/11/1994	B°:		
Domicilio:	EL CHURQUI - A107 MTS VIA	Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI (DPTO ALBERDI)			
Organ Social:	PLAN NACER TUCUMAN / PROGRAMA SUMAR	Afiliado Nro.:	Plan:		
Guardia:	Adulto	Fecha Ingreso: 30/09/17 20:34	Ingreso:	Ubic.: GUARDIA	
Derivado de:	Hospitales HOSPITAL CENTRO DE SALUD AGUI	Egreso:			
Profesional Apellido y Nombre:					
Diagnóstico Final:					
Marque en un círculo la opción de Egreso de Triage que corresponda: RO - NA - AM - VE - AZ - NE - BL					
Marque en un círculo la opción de Accidente de Tránsito que corresponda: Peatón - Bicicleta - Moto - (Auto) - Camión - Otro					
Enfermedad					
Enfermedad Actual:	Paciente que ingresó por guorta presento un per.				
Antecedentes Enfermedad Actual, Crónicos y Quirúrgicos:	TTC con per todo de conocimiento por accidente de tránsito supuso lesiones				
Antecedentes Familiares:	ninguno				
Habitos Tóxicos:	no consume alcohol con múltiples				
Alérgico	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones:			
Funciones Fisiológicas:	Apetito:	Sudor:	Diuresis:	Catarsis:	
	Peso Corporal:	Sueño:	Ciclo Menstruales:		
Examen Físico General:	piel, mucosas				
Cabeza y Cuello:	Mucosa céfalo con per los				
Tórax:	de riesgo de per los				
Abdome:	de riesgo de per los				
Al. Gen. uroginario:	de riesgo de per los				
Edad y sexo:	de riesgo de per los				
S.H.C.:	de riesgo de per los				
Motivo Consulta:	pt. accidente de tránsito				
Diag. Presuntivo:	TTC de Cerv				
Ex. Solicitados:	TTC o/pluseng.				

Ora. Ma. Lucía Chehuán
Cirujía General
M.P. 8.299 - M.N. 154.486

Firma y Sello del Médico

No. Pasa a seguir se refieren a los
datos de los casos y sus
datos que son de utilidad para el estudio

E. RETWALDO ESCOBAR
NEUROCIURJANO
M. P. 0130

20/09/14 Hacer para evolución. Revisar
o su lugar de origen para con
evolución

Dra. Ma. Lucía Chénár
Cirujía General
M.P. 8.299 - M.N. 154.486

HOJA DE DERIVACION:

Derivación desde el: HOSPITAL CENTRO DE SALUD AGUILARES al Hospital *Américo Padilla*
Fecha *30/09/17* Hora *18:30*
Apellido y Nombre del Paciente *Abredic Corla Yaguino* Edad *22*
Estado Civil *Apilado* Doc. de Identidad N° *38412520* Domic. *no*
Ambulancia *3156/068* Obra Social *no*
Responsable del Enfermo *Rojas Fernando* Chofer *David Vellos*
ANTECEDENTE DE LA ENFERMEDAD ACTUAL *HTA y Tx facial por fractura de maxilar sup y perdidos dentarios. vigila buche O.T.E. GAN = 15/15. rest del examen v.a. PA = 110/70, FC = 80, P.A. = 160/60. H deriv a Centro de mayor complejidad*
Diagnóstico Presuntivo *S.L. Paralytica y 2 Neoblastos a 21 ga.*
Tratamiento Efectuado *Tx facial y perdidos dentarios.*
Motivo de Derivación *mayor complejidad*

SELLO

LUIS F. ONEGLIO CHU
M.E. 2º
M.E. 7677
FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REG. SUB
24521 259
2017

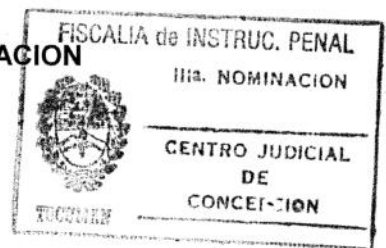
4497
190



05OSGOBZUN

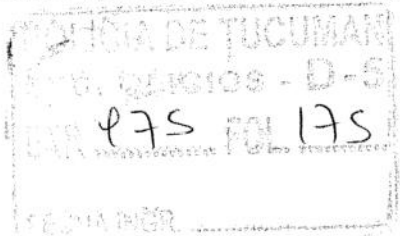
**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**

OFICIO N°: 10.730.-



CONCEPCION, 4 de octubre de 2017.-

Al Señor Jefe de la
Comisaría Seccional 2da. de la
Unidad Regional Capital



S _____ I _____ D _____

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2017.- I- Librese oficio al ... III- Librese oficio al Sr. Jefe de la Comisaría Seccional 2da. de la U. R. C., a fin de que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, informe si los ciudadanos Waldo Fernando ROJAS, M. I. N° 34.052.238 y Carla Yanina HEREDIA, M. I. N° 38.117.526, ingresaron en fecha 30/09/2017 al Hospital Angel C. Padilla de esa ciudad. En caso afirmativo, se determine si se dió intervención a la Dirección de Medicina Legal, para los correspondientes exámenes medico legales y extracción de muestras de sangre y orina para dosaje alcohólico y toxicológico respectivamente. Hágase saber, que los mismos sufrieron un accidente vial en la fecha indicada en jurisdicción de la Comisaría de Aguilares.- Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."*

JCM

Saluda a Ud. atte.-

Gabriela Corboba
Dra. Patricia Gabriela Corboba
SECRETARIA
FISCALIA DE INSTRUCCION 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICIOS

Elvase a p/ su intervencion
correspondiente termino para su diligenciamiento ()

No. dispone Jefe D-5. 7. 10. 17

Lugar y fecha:

Obs:



LUIS GODOY NAPOLI
OFICIAL PRINCIPAL C/ 593
POLICIA DE TUCUMAN

EXTE N° 2428/62

San Miguel de Tucumán, 10 de Octubre de 2017

SEÑOR:

JEFE DE DMTO. POLICIAL HOSPITAL A. C. PADILLA
SU / OFICINA:

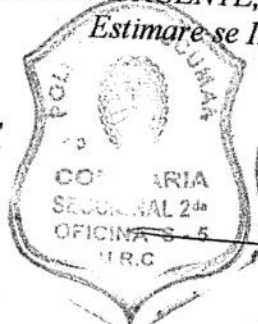
REF: SOLICITAR INFORME.

CAUSA: A DETERMINAR S/HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: TORRES JULIO
CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO- F.H: 30/09/2017.

Conforme a lo ordenado oportunamente mediante Oficio nro. 10.730, proveniente de la Fiscalía de Instrucción de la III Nominación, solicito a Ud. Quiera tener a bien en informar a esta dependencia Policial si en fecha 30/09/2017 ingresaron a ese nosocomio los ciudadanos WALDO FERNANDO ROJAS, DNI 34.052.238 y CARLA YANINA HEREDIA, DNI 38.117.526, como así también si se dio intervención a Dirección de Medicina Legal, para los correspondiente exámenes medico Legales y Extracción de muestra de sangre y orina para Dosaje Alcohólico y Toxicológico. Para una mayor ilustración se adjunta copia del citado oficio. Haciéndose constar que lo solicitado es de carácter URGENTE, conforme a lo ordenado.

Estimare se Informe como es de practica

CRIA. SECC. SEGUNDA U.R.C



Janela Carolina Coria
OFICIAL AYUDANTE C/ 1171
POLICIA DE TUCUMAN

54

**POLICIA DE TUCUMAN
DESTACAMENTO POLICIAL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA
JEFATURA DE ZONA 1 URC**

San Miguel de Tucumán, 10 de Octubre del Año 2017

Señor:
Jefe Secc. 2da - URC
Su _____ / _____ Oficina

Ref: INFORME DE INGRESO

Atento a lo solicitado y conforme a los antecedentes obrantes a la fecha en este Destacamento Policial, el parte de marras fue girado al Departamento Judicial D-5, En Fecha 03/10/2017 con el Numero de Expediente N° 2359/54. Se adjunta copia del parte de Ingreso, copia de registro de Expediente y copia de libreta de recibos de este Destacamento.-

Sirva el presente de Atta., Nota.-




**GUSTAVO EZEQUIEL MORALES
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN**



JJ

POLICIA DE TUCUMAN
DESTACAMENTO POLICIAL HOSPITAL ANGEL C. PADILLA
JEFATURA DE ZONA 1 URC EXPEDIENTE Nº2.359/54.-

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.-

SEÑOR
 JEFE DE DCMTO.POL.HOSP.A.C.PADILLA
 SU / OFICINA:

REF: COMUNICAR NOVEDAD

Cumplo en llevar a su conocimiento, que en la fecha siendo *Horas 21:00* Ingresó Procedente de Jurisdicción de *Cria. Secc. AGUILARES - U.R.S*, a la Guardia mayor de este centro médico la Paciente *HEREDIA CARLA YANINA*, argentina, instruida, de 22 años de edad, DNI Nº28.117.526, con domicilio en el VILLA BELGRANO ALBERDI; y el paciente *ROJAS WALDO HERNANDO*, argentino, instruido, de 28 años de edad, DNI Nº34.052.238, con igual domicilio; AMBOS presentan *POLITRAUMATISMOS Y TEC*. Diagnósticos de la *DRA. MOHAMED DIVE MARCELA* - Médico de Turno.-

Hecho ocurrido en el día de la fecha como a *Horas 20:00'* Aproximadamente. Conforme a lo manifestado por personal de al cria interviniente quien manifestó: que en momentos en que el mencionado HEREDIA circulaba como acompañante en una camioneta marca SURAN dominio SSI 817 conducida por su esposo de nombre ROJAS WALDO, haciéndolo por ruta 38 y al llegar a la altura de la fábrica de alpargata, por causas que a posterior se establecerán, habría sido investido por una camioneta marca FIAT ESTRADA dominio JCL 601 conducida por el ciudadano TORRES JULIO CESAR. Es por ello las lesiones que presenta, siendo trasladados a éste Nosocomio en una Ambulancia del SIPROSA. Se solicitó a Medicina Legal DAS, TOXICOLÓGICO Y EML. Se le informó lo narrado a la cria jurisdiccional en la persona del CABO QUIROGA C/5838. Conste.-

ES MI INFORME.-

SR. JEFE DE JUDICIAL:

Debidamente diligenciado elevo el presente Expte a los fines que estime corresponder.-



ES COPIA FIEL

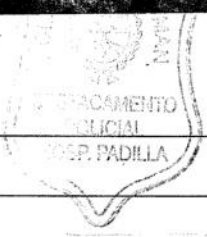


GUSTAVO EZEQUIEL MORALES
 COMISARIO
 POLICIA DE TUCUMAN

2348	21:00	29-09-17	Cria. Secc 5° URC	Lopez Pedro	Alb.
2349	23:30	29-09-17	Cria. Secc. 5° URC	Falcon Sebastian	Albe
2350	22:50	29-09-17	Cria. Alderetes - URC	Suarez Ramon	del
2351	03:51	30-09-17	Cria. B.R.S URC	Suarez Jorge	
2352	05:00	30-09-17	Cria 2° URC	Frias Hugo	Fra
2353	05:00	30-09-17	Cria. 2° URC	Orellana	Pa
2354	05:30	30-09-17	Cria. Adria Gallo	Rodriguez	Nes
2355	06:50	30-09-17	Cria. Secc 3° URC	Rosello Carlos	Alf
2356	08:00	30-09-17	Cria: Fuly URC	Reynoso	Re
2357	15:35	30-09-17	Cria. Secc. 3° - URC	Rosello	LA
2358	18:20	30-09-17	Cria: B.R.S URC	Santusho	Ja
2359	21:00	30-09-17	Cria: Aquilones URC	Heredia Carlos	Ja
2360	21:50	30-09-17	Cria. Secc. 8° - URC	PERE & DAMIAN	
2361	02:30	01-10-17	Cria. 14° - URC	Flores Victor	L
2362	04:40	01-10-17	Cria. V. Obregon URC	Acosta Patricia	dpl
2363	06:30	01-10-17	Cria. Y. Mo URC	Remono	Sc
2364	08:35	01-10-17	Cria: Luchero URC	Repulveda	D



AS COMIA FUEL



GUSTAVO EZEQUIEL MORALES
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

20	Alberto	Les. Culposas
stia	Alberto	Les. por agresión
ma	del Valle	Les. Culposas
eye		Les. Culposas
	Franco	Les. por agresión
	Daniel	sus Les. en acc. de CT
	Nestor Daniel	Herrida con arma de fuego
30	Alfredo	Herrida con arma de fuego
	Rubén Rodolfo	sus Les. en accidente
	LAURO ALFREDO	MUERTE DUDOSA
	José Maximiliano	Les. Culposas
	José y Rojas Alberto Fernando	Les. Culposas
30	MÁXIMO	LES CULPOSAS
03	HUGO	su Les. en acc. de CT
19	DEL CARME, AGOSTA Pedro	LES. CULPOSAS
	José Daniel	Les. con Arma de fuego